



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercedo  
Auxiliar Adm. Doc. Int.  
Leg. 18220686/01/02  
Ministerio Educ. D.G.D

USHUAIA, 03 MAY 2017

VISTO la Nota N° 10/17 presentada por el Coordinador Provincial del Programa Conectar Igualdad, Sr. Daniel E. TRONCOSO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado "Animándonos a crear II" organizado por la Coordinación Provincial del PLANIED, que se lleva a cabo entre los meses de abril y octubre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que el Taller tiene entre sus propósitos promover el aprendizaje basado en proyectos con estrategias innovadoras que integren TIC para el desarrollo de competencias digitales incentivando a que los estudiantes sean productores y constructores de conocimientos; alfabetizar digitalmente a docentes y estudiantes para desarrollar el uso autónomo de las TIC analizando nuevas herramientas digitales y elaborando estrategias didácticas innovadoras.

Que entre las temáticas a abordar se encuentran la utilización de diversas herramientas digitales que favorecen el desarrollo de competencias digitales y el aprendizaje significativo en el Nivel Primario.

Que por lo tanto esta propuesta se encuentra destinada a maestros y referentes del área de informática de las Instituciones Públicas del Nivel Inicial y Primario.

Que la propuesta se encuentra a cargo de las capacitadoras Verónica Ramona CALDO, en la ciudad de Ushuaia y Patricia Rosa VERA, en la ciudad de Río Grande.

Que los encuentros se desarrollan en las instalaciones Aulas Modelos, de las mencionadas ciudades.

Que en el mes de noviembre se realizará el cierre de la propuesta con una Muestra Digital del PLANIED.

Que el Taller cuenta con una carga horaria total de noventa y nueve (99) horas reloj, distribuidas en setenta y cinco (75) horas reloj presencial y veinticuatro (24) horas reloj virtual, con evaluación final.

Que dicha propuesta fue reconocida en instancias anteriores por este Ministerio según Resolución M. ED. N° 2253/16 y su modificatoria N° 3137/16.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 4330/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción mediante propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "Animándonos a crear II", organizado por la Coordinación Provincial del PLANIED, que se lleva a cabo entre los meses de abril y octubre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1°, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1109

RESOLUCIÓN M. ED. N° \_\_\_\_\_ /17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur